



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado



"2019 - Año de la Exportación"



SAN LUIS, 14 de Junio de 2019.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0001550/2019, originado con motivo de la obra "BOXES, SALA DE REUNION Y ACCESO - FAMACOLOGIA-FARMACOGNOSIA - QUIMICA MEDICINAL - 1° PISO BLOQUE I- FQByF - COMPLEJO UNVERSITARIO SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 120/2019, de fecha 01 de Abril de 2019, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n° 04-DGPI/2019, obrando a fs. 106, la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 630/634, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "INKA S.R.L", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.465.292,36), representa un incremento del 17,04 % respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 639, la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración dispone dar continuidad al presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 04-DGPI/2019, a la firma "INKA S.R.L" - (CUIT n° 30-71548286-6), por la suma total de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.465.292,36), para la realización de la obra: "BOXES, SALA DE REUNION Y ACCESO - FAMACOLOGIA-FARMACOGNOSIA - QUIMICA MEDICINAL - 1° PISO BLOQUE I- FQByF - COMPLEJO UNVERSITARIO SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

Cde. **DECRETO R. n° 236/2019.**

///

Felix
Dr. Felix D. Nieto Quiroz
Rector
U.N.S.L.

Melina
Dra. Alejandra Melina
D.C.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
U.N.S.L.

INTERV.
N.S
E.M.



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

"2019 - Año de la Exportación"



-2-

///

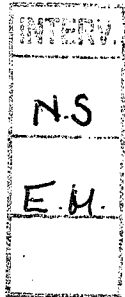
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

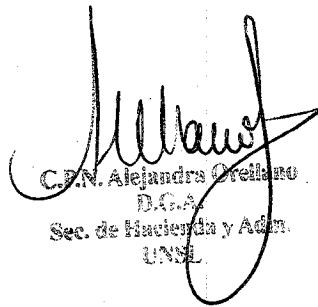
ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a: 001-011 - Rectorado Institucional - Fondo Universitario - 4 /421 - Ejercicio 2019.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. n° 236/2019.




C.P.N. Alejandra Crellano
D.G.A.
Sec. de Hacienda y Adm.
UNSL


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
UNSL